

# Convenio derivado de Cooperación N° 1 del Convenio Marco 395/2012

Presentación de pliegos  
Tercera convocatoria

Bogotá D.C., febrero de 2016



# Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca

## Convenio Marco 395/2012

### Convenio Derivado de Cooperación N° 1/2012

El objeto es *“aunar esfuerzos técnicos, científicos, tecnológicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario y agroindustrial de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos, tubérculos, cárnica y láctea, en el marco de la política de seguridad alimentaria e innovación rural de Bogotá y Cundinamarca”*.

### Convenio Derivado de Cooperación N° 2/2013 (Regalías)

## Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca

- ▶ En el Convenio Derivado N° 1, se realizó una primera convocatoria, dando como resultado ocho (8) proyectos que se están desarrollando.
- ▶ Siete (7) corresponden a grupos de Investigación de la Universidad Nacional y uno (1) de Corpoica.
- ▶ Con los recursos que no se invirtieron, se lanzó una segunda convocatoria que se declaró desierta. Se decide abrir una **TERCERA CONVOCATORIA.**

# Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca

Modelo que propone una alianza estratégica de cooperación entre Estado, Sector Productivo y Academia, con actores directos de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos, tubérculos, cárnica y láctea.

Busca disminuir brechas en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, respondiendo a las necesidades de cada una de las cadenas, mediante el desarrollo de proyectos de investigación que propendan por fortalecer las capacidades productivas de innovación y empresariales, así como el incremento de la productividad y competitividad.

# Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca Convenio Derivado N° 1

En la actualidad esta iniciativa se desarrolla entre asociaciones de productores y sector agroindustrial del Departamento de Cundinamarca y la ruralidad de Bogotá D.C. con grupos de investigación de CORPOICA y la Universidad Nacional de Colombia

Cuenta con la participación institucional de:



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera convocatoria**

## **Objeto de la convocatoria**

Adelantar de manera conjunta proyectos de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico para los pequeños y medianos productores, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, empresariales y de innovación del sector agropecuario y agroindustrial de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos, tubérculos, cárnica y láctea, en el marco de la política de seguridad alimentaria e innovación rural de Bogotá y Cundinamarca.

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Dirigido a**

Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia y/o de CORPOICA en calidad de ejecutores con aliados del sector productivo de la región Bogotá - Cundinamarca.

## **Responsabilidad de los ejecutores**

- Los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia y de Corpoica serán los responsables de la ejecución, desarrollo, resultados del proyecto y administración de recursos del mismo.
- Se pueden presentar alianzas entre grupos de investigación siempre y cuando el grupo de Investigación Líder tenga relación directa con la temática del proyecto.

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Aliados**

Los Aliados que deberán estar vinculados al desarrollo del proyecto son los Centros de Gestión Veredal y/o asociaciones de productores agropecuarios y agroindustriales de la **Región Bogotá - Cundinamarca**.

Podrán participar gremios, universidades, empresas, entidades de promoción y/o fortalecimiento de cadenas productivas, administraciones municipales, organizaciones debidamente constituidas cuyas actividades estén enmarcadas dentro de las cadenas productivas objeto del convenio.



Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca  
Convenio Marco 395/2012  
Convenio de Cooperación Derivado N° 1  
Tercera Convocatoria

## Temáticas de postulación

La presente convocatoria contempla cuatro (4) temáticas de postulación según los términos del Convenio Derivado No. 1., las cuales deben incluir dos (2) entregables transversales.

Un Grupo de Investigación podrá postularse a una o más temáticas, con uno o varios proyectos. Las temáticas a postularse son:

## **Temática 1.** Tecnologías para los Sistemas de Producción Agrícola y Pecuaria

- Producción agrícola. Prácticas agroambientales, técnicas de producción, manejo integrado de cultivo, planes de fertilización, manejo cosecha y pos cosecha, calidad e inocuidad, mejoramiento de semillas y manejo fitosanitario.
- Producción pecuaria. Fortalecimiento de las condiciones sanitarias del hato, enfermedades de importancia en salud pública, residualidad, inocuidad y calidad de la carne y la leche, transporte en pie de animales, producción de forrajes, sistemas de alimentación y manejo agroambiental, incorporación de Buenas Prácticas Ganaderas.
- Registro de bio-insumos e insumos agroquímicos. Identificación de los blanco biológicos, la identificación de las moléculas, desarrollo de las pruebas de eficacia, carencia y toxicología del producto, gestión de registros de insumos agroquímicos y procesos de certificación nacional e Internacional.

## Entregables por proyecto Temática 1:

- Al menos una tecnología implementada en sistemas de producción, con radicación de solicitud de registro de bio-insumos e insumos agroquímicos que hacen parte de las cadenas frutícola, hortícola, aromática, granos, tubérculos, cárnica y láctea; en al menos 3 municipios del Departamento de Cundinamarca.  
Nota: No es obligatorio que la implementación de esta tecnología sea territorial; es decir, puede ser implementada en un (1) municipio y se extiende su conocimiento a productores de otros dos (2) municipios.
- Desarrollo de prototipos de cosecha y poscosecha o prototipo documentado de la tecnología.

## **Temática 2.** Tecnologías para el Sistema de Transporte y Logística de Abastecimiento de Bogotá y Cundinamarca

- Evaluación tecnológica y de procesos en el sistema de operación logística y distribución: protocolos técnicos de logística y distribución para productos perecederos que incluyan parámetros técnicos, condiciones de manejo de productos, normas técnicas y de regulación, entre otros.
- Tecnologías, diseño o rediseño de productos que soportan el sistema de operación logística y distribución.
- Desarrollo de empaques y/o embalajes, desarrollo de contenedores, carrocerías ajustadas y validadas.

### **Entregable por proyecto:**

Desarrollo de al menos una (1) nueva tecnología implementada de acuerdo a los principales corredores de ingreso de los productos alimenticios perecederos a Bogotá.

## **Temática 3.** Tecnologías Agroalimentarias y Desarrollo de Productos

- Evaluación de productos alimenticios naturales, y/o ingredientes naturales, y/o nutraceuticos
- Desarrollo y formulación de nuevos productos y caracterización del producto base Análisis sensorial por parte de los consumidores de los nuevos productos desarrollados.

### **Entregable por proyecto:**

Desarrollo de al menos dos (2) productos alimenticios naturales, y/o ingredientes naturales, y/o nutraceuticos implementados en pymes, a partir del mejoramiento y asesoría en buenas prácticas de manufactura.

## **Temática 4.** Tecnologías Agroalimentarias y Desarrollo de Productos con énfasis en primera infancia

Desarrollo y mejoramiento de productos funcionales para las empresas productoras de alimentos naturales, ingredientes naturales y nutraceuticos orientados a atender las necesidades y requerimientos nutricionales de la población de primera infancia.

### **Entregable por proyecto:**

Desarrollo de al menos un (1) producto alimenticio natural, y/o ingredientes naturales, y/o nutraceuticos orientado a atender las necesidades y requerimientos nutricionales de la población de primera infancia.

## Entregable transversal 1: Extensión Rural y Transferencia Tecnológica

- ✓ Un programa para soporte y transferencia tecnológica de las tecnologías de producción agrícola y pecuaria, con la aplicación de Modelos de Innovación Local para al menos 100 unidades productivas agropecuarias. Estas 100 unidades productivas pueden ser cubiertas mediante estrategias de contacto masivo con los productores (capacitaciones, fincas interactivas, giras, días de campo etc.).
- ✓ Desarrollar un plan de transferencia sobre los resultados, tecnologías propuestas, productos desarrollados y los impactos en productividad y competitividad del proyecto dirigido a Centros de formación del SENA de Cundinamarca y Bogotá, así como para Distrito representado por la SDDE; en temas agropecuarios y de logística

## Entregable transversal 1: Extensión Rural y Transferencia Tecnológica

Entregar de forma física y digital a los Centros de formación del SENA y al Distrito representado por la SDDE material como cartillas, videos, cd, y en general materiales que fortalezcan los programas de formación y extensión de las Entidades para el sector agropecuario. Como mínimo cada proyecto debe entregar 500 cartillas impresas (esta cifra contempla las del programa de extensionismo rural).



## Entregable transversal 2:

Promover emprendimientos tecnológicos de Tecno Parque y apoyo a desarrollo de nuevos negocios a partir de los resultados de la investigación aplicada.

Para ampliar la información:

<http://tecnoparque.sena.edu.co/Paginas/default.aspx>

# Área de influencia

## Hortofrutícola

- Sumapaz, Sabana de Occidente, Tequendama, Soacha, Oriente, Guavio, Rionegro, Sabana Centro, Zona rural de Bogotá.

## Aromáticas

- Oriente, -Sabana Centro, Zona rural de Bogotá.

## Granos

- Alto Magdalena, Ubaté, Guavio, Zona rural de Bogotá.

## Tubérculos

- Almeidas, Sabana Centro, Sabana Occidente, Ubaté, Soacha, Alto Magdalena, Zona rural de Bogotá.

## Cárnica

- Alto y Bajo Magdalena, Magdalena Centro, Medina (Medina y Paratebueno), zona rural de Bogotá.

## Láctea

- Magdalena Centro, Sabana Centro y Occidente, Soacha, Sibaté, Guavio, Zona rural de Bogotá.

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Área de influencia**

Dado que los siguientes municipios: Chocontá, Guatavita, Guasca, Machetá, Mosquera, Sibaté, Suesca y Ubalá ya fueron beneficiados en la primera convocatoria, se priorizarán proyectos que incluyan otros municipios o localidades de la zona rural de Bogotá.

## Requisitos básicos de formulación

- a. Mejorar la productividad y competitividad, se debe dar solución a las brechas en los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- b. Resolver necesidades de mejoramiento productivo y servicios tecnológicos de pequeños y medianos productores y empresarios.
- c. Vincular al sector de economía campesina, cuyas actividades estén enmarcadas dentro de las cadenas productivas.
- d. Incluir al menos un instructor y/o aprendiz del SENA y al menos un estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia y/o a personal vinculado a CORPOICA.
- e. Incorporar un componente de fortalecimiento empresarial
- f. El desarrollo e implementación de tecnologías y productos los emprendimientos tecnológicos deben articularse con los nodos de la red de Tecno Parque del SENA.



# Formulario SIGP del SENA

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



**Empresarios**



**Convocatorias Vigentes**

Inicio SENA Regionales y Centros Oportunidades Empresarios Aliados Internacionales Comunidad T

Convocatorias-vigentes

Portal Web Sena > Empresarios > Alianzas para el Trabajo > Convocatorias vigentes

Convocatorias  
Vigentes

Conozca aquí  
para

**Nueva Tercera Convocatoria Corredor Tecnológico Bogotá Cundinamarca Derivado N° 1**

Convocatorias SENNOVA Centros de Formación 2016

Segunda Convocatoria Corredor Tecnológico Bogotá Cundinamarca Derivado N° 1

Convocatoria Formación Continua Especializada 2015

Convocatoria Reentrenamiento Laboral 2014

Programa de Reentrenamiento Laboral

<http://tercercorredortecnologico.blogspot.com.co/>

Descargas Preguntas Frecuentes Formulario Digital Manuales

TERCERA CONVOCATORIA  
CORREDOR TECNOLÓGICO BOGOTÁ  
CONVENIO DERIVADO No 1 del convenio Marco 395 DE 2012

Principal Descargas Preguntas Frecuentes Formulario Digital Manuales

11/12/2015

SENNOVA  
Sistema de Investigación,  
Desarrollo Tecnológico e Innovación

Pliego  
TERCERA  
CONVOCATORIA DEL  
CONVENIO DERIVADO  
No 1 del convenio Marco  
395 DE 2012  
Viernes 11 de diciembre de 2015

HAGA CLICK PARA  
DESCARGAR ARCHIVOS

Información General  
INNOVACION  
TECNOLÓGICA SEN  
Ver todo mi perfil

Con la tecnología de

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

**Valor de cofinanciación para los proyectos seleccionados**

<b>Temática</b>	<b>Número máximo de proyectos a financiar</b>	<b>Valor máximo a cofinanciar por proyecto</b>
Tecnologías para los Sistemas de Producción Agrícola y/o Pecuaria y/o registro de insumos o bioinsumos	5	\$240.000.000.00
Tecnologías para el Sistema de Transporte y Logística de Abastecimiento de Bogotá y Cundinamarca	2	\$240.000.000.00
Tecnologías Agroalimentarias y Desarrollo de Productos	4	\$356.000.000.00
Tecnologías Agroalimentarias y Desarrollo de Productos con énfasis en Primera Infancia	1	\$400.989.679.00

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Cofinanciación - Contrapartida**

<b>Nombre del origen de los recursos</b>	<b>Origen de los recursos</b>
<b>Financiación</b>	<b>Convenio de Cooperación Derivado N° 1</b>
<b>1. Cofinanciación entidad ejecutora (Para proyectos Universidad Nacional)</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Especie). Mínimo el 40% del valor cofinanciado por el convenio.</b>
<b>2. Cofinanciación entidad ejecutora (Para proyectos CORPOICA)</b>	<b>CORPOICA (Efectivo y en especie). Mínimo el 40% del valor cofinanciado por el convenio.</b>
<b>Contrapartida</b>	<b>ALIADOS. (Efectivo y especie) Mínimo el 10% del valor cofinanciado por el convenio.</b>

Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca  
Convenio Marco 395/2012  
Convenio de Cooperación Derivado N° 1  
Tercera Convocatoria

## Rubros financiables



Lo que no está contemplado explícitamente en el ítem de rubros financiables en la presente convocatoria no podrán financiarse con recursos del convenio.



**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

Podrá ser costeado por los ejecutores (CORPOICA y Universidad Nacional) y/o aliados los siguientes rubros. Debe tener una identificación directa con el desarrollo y obtención de los resultados del proyecto:

- ✓ Inversiones en plantas de producción y/o adecuaciones de infraestructura.
- ✓ Uso de equipos disponibles en las instalaciones del proponente.
- ✓ Adquisición de equipos y de software necesarios para el desarrollo y obtención de los resultados del proyecto.
- ✓ Aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal dedicado.
- ✓ Gastos de desplazamiento de las entidades ejecutoras en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Pólizas del convenio a suscribir.

Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca  
Convenio Marco 395/2012  
Convenio de Cooperación Derivado N° 1  
Tercera Convocatoria

## Duración de los proyectos

Los proyectos tendrán una duración máxima de doce (12) meses.



# Selección y aprobación de los proyectos

## Fase 1 - Verificación de requisitos documentales:

A la entrega del documento en el SENA

- a. Requisitos establecidos en los términos. Proyecto diligenciado en el formato SIGP de la Plataforma del SENA.
- b. Carta de presentación de la propuesta dirigida al Comité Directivo del Convenio Derivado No 1.
- c. Carta de compromiso y certificación de contrapartida de las entidades aliadas
- d. Certificado de Existencia y Representación legal de los aliados o el documento equivalente en original.
- e. Relación del personal idóneo para la ejecución del proyecto
- f. Formato de plan de transferencia debidamente diligenciado
- g. Formato del Plan Operativo, deberá corresponder en su totalidad con la información registrada en el SIGP.



## Fase 2 - Etapa de Evaluación Técnica y Financiera

En esta fase, se adelantará el proceso de evaluación técnica y financiera, donde se seleccionarán los proyectos.

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1. Calidad de la propuesta</b>	<b>20</b>
<b>2. Pertinencia de la propuesta</b>	<b>20</b>
<b>3. Resultados previstos de la propuesta</b>	<b>30</b>
<b>4. Impactos previstos por la propuesta</b>	<b>30</b>
<b>Total calificación</b>	<b>100</b>

## Evaluación técnica

La evaluación será realizada por pares evaluadores, de acuerdo con los criterios establecidos.

Se contará con un Comité de Priorización conformado por delegados del SENA, SDDE y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA ante el Comité Técnico, quienes apoyarán, acompañarán el proceso de evaluación, éstos darán viabilidad a los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria y recomendará la aprobación de los mismos al Comité Directivo.

Se tiene una matriz de evaluación para la implementación por parte de los evaluadores, presente en los pliegos de la convocatoria.

## Fase 3 - Documentos requeridos para los proyectos Pre-seleccionados

- a. Certificación expedida por la persona competente, en la que conste que el ejecutor y los aliados dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, ha dado cumplimiento en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.
  - b. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o quien haga sus veces de los aliados participantes en esta convocatoria.
  - c. Fotocopia del RUT de los aliados participantes de esta convocatoria o del responsable en caso de no contar con personería jurídica.
  - d. En caso de que el representante legal de la empresa no tenga facultades amplias y suficientes para participar del proyecto en la cuantía ofertada, se deberá anexar acta de autorización del órgano directivo del Aliado (revisar estatutos)
  - e. Experiencia de los Aliados que participan en el proyecto
- Una vez superadas las tres fases los proyectos podrán ser financiados, y se iniciará el proceso de formalización y desembolso.

# Causales de rechazo

Cuando.....



1. No se haya presentado, validado y radicado a través del formulario digital del SIGP, dentro de los términos previstos en el cronograma.
2. La fecha de radicación timbrada por el SENA, sea posterior a la estipulada en el cronograma.
3. La carta de presentación de la propuesta no sea suscrita por el representante legal o quien esté facultado para tal fin.
4. El ejecutor ha tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
5. El ejecutor no envía las aclaraciones o explicaciones requeridas dentro del término señalado o cuando las mismas no resulten acordes con lo solicitado.
6. La propuesta no incluya los documentos exigidos en la presente convocatoria o que la información contenida en los mismos sea incompleta.
7. Los documentos soportes de la propuesta estén sin firma o presenten enmendaduras o tachaduras que hagan dudar de la misma.
8. Se evidencie que el objeto del proyecto ya haya sido o esté siendo desarrollado en Convenio o proyecto financiado con recursos del SENA, COLCIENCIAS, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Universidad Nacional de Colombia, CORPOICA y la SDDE.



## Criterios de selección

Los proyectos viabilizados en la etapa de evaluación técnica pasarán a aprobación y asignación de presupuesto por parte del Comité Directivo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La asignación comenzará por el proyecto que obtenga el mayor puntaje y continuará en orden descendente hasta agotar el presupuesto.
- ✓ Proyectos que hagan parte de las cadenas de cárnicos (bovinos para carne, aves, peces y porcinos) y granos, serán priorizadas.
- ✓ Mayor número de productores/ empresarios beneficiados.
- ✓ Mayor número de estudiantes del SENA y de las diferentes universidades vinculadas al proyecto.
- ✓ Mayor número e impacto de tecnologías y/o productos esperados en el proyecto.
- ✓ Si luego de aplicar los anteriores criterios se presenta un empate, se hará la consulta con el Comité Directivo.



# Cronograma de la convocatoria

<b>Apertura de la convocatoria:</b>	<b>Diciembre 11 de 2015</b>
<b>Cierre de la convocatoria:</b>	<b>Marzo 4 de 2016</b>
<b>Fase 1 - Verificación de requisitos documentales.</b>	<b>Desde el 5 de marzo hasta Marzo 11 de 2016</b>
<b>Plazo para presentar observaciones y/o ajustes solicitados.</b>	<b>Desde Marzo 11 Hasta Marzo 17 de 2016</b>
<b>Respuesta sobre reclamaciones presentadas</b>	<b>Hasta 18 de marzo.</b>
<b>Fase 2 - Etapa de Evaluación Técnica y Financiera.</b>	<b>Desde Marzo 22 hasta Abril 14 de 2016</b>
<b>Solicitud de ajustes a los que haya lugar por parte del evaluador</b>	<b>Desde Abril 14 Hasta Abril 22 de 2016</b>
<b>Entrega de ajustes solicitados por el evaluador</b>	<b>Hasta Abril 29 de 2016</b>
<b>Notificación a proyectos preseleccionados</b>	<b>Hasta mayo 5 de 2016</b>
<b>Fase 3 - Entrega de documentos requeridos para los proyectos preseleccionados</b>	<b>Hasta mayo 13 de 2016</b>
<b>Publicación de resultados definitivos en la página web: <a href="http://www.sena.edu.co">www.sena.edu.co</a></b>	<b>Mayo 20 de 2016</b>

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Documentos anexos**

[ANEXO 1. Carta de presentación de la propuesta y compromiso del ejecutor.docx](#)

[ANEXO 2. Carta de compromiso y certificación de contrapartida de las entidades aliadas y ejecutor.docx](#)

[ANEXO 3. Perfil de los expertos que participan en el proyecto.docx](#)

[ANEXO 4. Plan de transferencia al SENA y SDDE.docx](#)

[ANEXO 5. Experiencia de los aliados que participan en el proyecto.docx](#)

[ANEXO 6. Convenio derivado de cooperación N° 1. Marco 395 de 2012.pdf](#)

[ANEXO 7. Acuerdo N° 00003 de 2012. SENA.pdf](#)

[ANEXO 8. Acuerdo N° 00016 de 2012. SENA.pdf](#)

[ANEXO 9. Manual de propiedad intelectual para el Convenio Derivado N° 1.pdf](#)

[ANEXO 10. Formato Plan Operativo- Conv. Derivado 1.xlsx](#)

[ANEXO 11. Glosario Convenio Derivado N° 1.pdf](#)

# INSTRUCTIVO DE SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL CONVENIO DERIVADO DE COOPERACIÓN N° 1 DEL CONVENIO MARCO 395 DE 2012. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Registrar el proyecto que va a postular en [www.hermes.unal.edu.co](http://www.hermes.unal.edu.co)

Una vez tenga el código del proyecto, ingresar al **Servicio de Avaluos** - tipo de Aval

Carta de presentación de la propuesta y compromiso dirigida al Director de Investigación y Extensión

Anexo No. 1 diligenciado en Formato Word

Certificado de Cofinanciación o Contrapartida

Para calcular la dedicación de personal (especie), tomar los valores generados automáticamente en Hermes.

Carta del Aliado(s), diligenciada y firmada, según anexo No.2.

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## Proceso de formalización

Suscripción  
del  
convenio  
con aliados

Constitución  
de póliza de  
cumplimiento

Aprobación  
de póliza  
por parte  
del SENA y  
de la SDDE

Aprobación  
del Plan  
Operativo

Desembolso  
(Resoluciones)

Firma  
de Acta  
de  
Inicio

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Contactos SENA**

- ✓ Para cumplimiento del requisito básico de formulación N° 4: incluir un instructor y/o aprendiz del SENA al proyecto y para el cumplimiento del entregable transversal 1:

Subdirectores de los Centros de formación profesional:

<b>CENTRO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CONMUTADOR</b>	<b>EXTENSIÓN</b>
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	Soacha	5757220	18002
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	Villeta	5978250	17351
Centro Agroecológico y Empresarial	Fusagasugá	8675496/95	17552
Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	Girardot	8335321	17704
Centro de Desarrollo Agroempresarial	Chia	5950060	18051
Centro de Biotecnología Agropecuaria	Mosquera	5462323	17850

# INFORMACIÓN PAG WEB-DIB

<http://168.176.39.182/dib/index.php/component/content/article/2212>

2/22/2016

Tercera Convocatoria del Convenio Derivado 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación  
Dirección de Investigación Sede Bogotá (Dib)



Libertad y Orden

SEDES UN

Febrero 22, 2016 10:04:15

Mapa del sitio

Servicios    Extensión    Laboratorios    Investigación    Centros editoriales    Acerca de la Dib    Boletín UN Investiga

## Tercera Convocatoria del Convenio Derivado 1

En el marco del Convenio Derivado N° 1 de 2011, del Convenio Marco N° 395 de 2012, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA, la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca, se dio apertura a la tercera convocatoria para la presentación de proyectos de Investigación Aplicada, innovación y desarrollo tecnológico.

El Convenio Derivado de Cooperación N° 1 de 2012 estipuló la formulación y ejecución de convocatorias cerradas en las cuales se contará con la participación como mínimo de CORPOICA y/o de la Universidad Nacional en calidad de ejecutores principales, entidades que presentará iniciativas en conjunto con actores del sector agropecuario y agroindustrial para adelantar de manera conjunta proyectos de investigación aplicada, innovación, desarrollo tecnológico y/o transferencia de tecnología, dando respuesta a la demanda del sector agropecuario.

La tercera convocatoria busca adelantar de manera conjunta proyectos de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico para los pequeños y medianos productores, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, de innovación y empresariales del sector agropecuario y agroindustrial de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos, tubérculos, cárnica y láctea en el marco de la política de seguridad alimentaria e innovación rural de Bogotá y Cundinamarca.

Está dirigida a grupos de investigación de la Universidad Nacional de Colombia y/o de CORPOICA en calidad de ejecutores con aliados del sector productivo de la región Bogotá, Cundinamarca. Estos son los Centros de Gestión Veredal y/o asociaciones de productores agropecuarios y agroindustriales de la región Bogotá – Cundinamarca. Adicionalmente podrán participar como aliados gremios, universidades, empresas, entidades de promoción y/o fortalecimiento de cadenas productivas, administraciones municipales, organizaciones debidamente constituidas cuyas actividades estén enmarcadas dentro de las cadenas productivas granos, tubérculos, aromáticas, cárnica y láctea.

El link donde encuentra los pliegos, anexos, instructivos y formulario SIGP de la convocatoria es:  
<http://www.sena.edu.co/empresarios/alianzas-para-el-trabajo/Paginas/Convocatorias-vigentes.aspx>

Recomendaciones generales para postulación

Contactos de apoyo para postulación tercera convocatoria Derivado 1

Pliegos para tercera convocatoria Derivado 1

Anexos

### Buscadores del Sistema de Investigación

- Hermes
- Descubridor
- bdigital
- Vicerrectoría de Investigación

### Enlaces de interés

- > Corredor Tecnológico Agroindustrial
- > Beneficios tributarios para CT+I

UN # 1 en investigación

### Servicios destacados

- Convocatorias
- Regalías CTel
- Portafolio de servicios
- Plan de acción 2013-2015
- ENID
- Agendas de conocimiento
- Rendición de cuentas
- Escuela Internacional
- Propiedad intelectual

### Redes sociales DIB

Cuentas oficiales de la DIB en:

- Twitter
- Facebook

Directorio redes sociales de investigación

## boletín uninvestiga

Información semanal de investigación y extensión

Usted está aquí: Inicio >>

Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá  
Carrera 45 26-85 (Edificio Uriel Gutiérrez) Of. 206, 219  
Bogotá, D. C. - Colombia



Gobierno en Línea  
Agencia de Noticias UN

PBX: (57) (1) 3165000 Ext. 18115  
contactodib@unal.edu.co  
Aviso Legal

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

## **Contactos Cámara De Comercio**

Adriana Rojas, correo electrónico: [adriana.rojas@ccb.org.co](mailto:adriana.rojas@ccb.org.co)

Luz Ángela Medina, correo electrónico: [luz.medina@ccb.org.co](mailto:luz.medina@ccb.org.co)

Ricardo Zorro, correo electrónico: [ricardo.zorro@ccb.org.co](mailto:ricardo.zorro@ccb.org.co)

**Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C.- Cundinamarca**  
**Convenio Marco 395/2012**  
**Convenio de Cooperación Derivado N° 1**  
**Tercera Convocatoria**

**Coordinadora**  
**Ingritts Marcela García Niño**

**Correos electrónicos:**  
**[corredorTBC@sena.edu.co](mailto:corredorTBC@sena.edu.co) con copia a**  
**[corredortecnologicoD1@gmail.com](mailto:corredortecnologicoD1@gmail.com)**

**Tel: 3165000 Ext. 18151-18247**



Corredor Tecnológico Agroindustrial Bogotá D.C. - Cundinamarca  
Convenio Marco 395/2012  
Convenio de Cooperación Derivado N° 1  
Tercera Convocatoria

# ¡Gracias!



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO